

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

27984 *CONSTRUCCIONES MOLINA SUR, SOCIEDAD LIMITADA
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ARMIGRAN, SOCIEDAD
LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 79/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Construcciones Molina Sur, Sociedad Limitada, y Construcciones y Promociones Armigran, Sociedad Limitada, por importe de 4.492,81 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100066905-1